



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXV - Martes 4 de Octubre de 2011 - Número 4857

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Contratación

2354.- Resolución de fecha 21 de septiembre de 2011, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "Urbanización manzana n.º 96 del barrio del General Larrea y viales perimetrales primera fase".

2355.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Asistencia técnica para el apoyo a la automatización de procesos de gestión en la Ciudad Autónoma de Melilla", a la empresa SERGLOBIN, S.L.

2356.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Infocentro TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla", a la empresa SERGLOBIN, S.L.

2357.- Resolución relativa a la formalización del contrato de "Suministro de cuantía indeterminada art. 9.3.ª) LCSP mediante acuerdo marco a adjudicar por procedimiento abierto con un único empresario, denominado: vestuario y calzado del personal de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla año 2011", a la empresa SAGRES, S.L.

2358.- Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de "Asistencia técnica para el apoyo a la operación y administración de sistemas en la Ciudad Autónoma de Melilla", a la empresa Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.

Consejería de Medio Ambiente

Sección Técnica de Establecimientos

2359.- Información pública relativa a licencia de apertura de los locales 15, 16 y 17, sitios en la 2.ª planta del edificio ubicado en la C/. Pablo Vallescá, n.º 16.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2360.- Información pública, en expediente de expropiación forzosa referente al proyecto de construcción de Centro Tecnológico I+D+i en tecnología de la información y la comunicación, en el Fuerte San Miguel en Melilla.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes Dirección General de Arquitectura

2361.- Notificación a D.ª Dunia Mohand Moh Mohatar / Habiba Mohand Moh Mohatar / y Fadma Mohand Mohatar, la orden de reparaciones del inmueble sito en calle Sor Alegría, 4 / Cardenal Cisneros / Lop.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno

Secretaría General

2362.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 276/2011, a D.ª María Isabel Martín Mohamed.

2363.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 334/2011, a D. Ahmed El Maymouni Amar.

2364.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 352/2011, a D. Ibrahim Abdel-Lah Mohamed.

2365.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 298/2011, a D. Hamido Mohamed Mohamed.

2366.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 279/2011, a D. Manuel Toledano Cabrera.

2367.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 306/2011, a D. Nabil Hossein Mustafa.

2368.- Notificación acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador n.º 346/2011, a D. Karin Mohamedi Mohamed.

2369.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 258/2011, a D. Miguel Angel Abdelah García.

2370.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 290/2011, a D. Nordin Abderraman Tahiri.

2371.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 135/2011, a D. Benaisa Busman Amar.

2372.- Notificación a D. Mohamed Ahmed Amar.

2373.- Notificación a D. Mussa Mohand El Arbaoui.

2374.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 307/2011, a D. Tarek Mohamed Mhamed.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

2375.- Notificación de resolución a D.ª García Mesas, Isabel.

2376.- Notificación de resolución a D. Abderraman Mohatar, Omar.

2377.- Notificación a D. Mimon Mohamed, Hichame y otros.

2378.- Notificación de resolución a D.ª Mimon Benali, Fadma y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.O. FEDER MELILLA

2007-2013

"UNA MANERA DE HACER EUROPA"

A N U N C I O

2354.- Anuncio de la Resolución de la Viceconsejera de Contratación y Patrimonio de fecha 21 de Septiembre de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN MANZANA Nº 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES PRIERA FASE".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 115/2011

2. Objeto del contrato: "URBANIZACIÓN MANZANA Nº 96 DEL BARRIO DEL GENERAL LARREA Y VIALES PERIMETRALES PRIMERA FASE".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

Plazo de ejecución: SEIS (06) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: Con un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 720.009,00 € IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 666.675,00 € IPSI: 53.334,00 €.

5. Garantía provisional: 20.000,25 €, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.rnelilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: VEINTICINCO (25) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: G (viales y pistas); Subgrupo: 6 (obras viales sin cualificación específica), categoría: d.

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 26 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONTRATACIÓN

2355.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "59/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.826, de fecha 17 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 115.056,00 €, desglosado en presupuesto: 110.630,76 €, lpsi: 4.425,24 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) AÑO.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 14 de Septiembre de 2011

B) Contratista: SERGLOBIN S.L., CIF: B-52005600.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (114.920,00 €), desglosado en presupuesto: 110.500,00 €, lpsi: 4.420,00 €.

6.-Formalización: 28 de Septiembre de 2011.

Melilla, 28 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONTRATACIÓN

2356.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "INFOCENTRO TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: " 54/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: " INFOCENTRO TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.827, de fecha 21 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 118.976,00 €, desglosado en presupuesto: 114.400,00 €, Ipsi: 4.576,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) AÑO.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 13 de Septiembre de 2011

B) Contratista: SERGLOBIN S.L., CIF: B-52005600.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (118.872,00 €), desglosado en presupuesto: 114.300,00 €, Ipsi: 4.572,00 €.

6.-Formalización: 28 de Septiembre de 2011.

Melilla, 28 de Septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONTRATACIÓN

2357.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de " SUMINISTRO DE CUANTÍA INDETERMINADA ART. 9.3ª) LCSP MEDIANTE ACUERDO MARCO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, DENOMINADO: VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2011".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: " 66/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO.

B) Descripción del objeto: "SUMINISTRO DE CUANTÍA INDETERMINADA ART. 9.3ª) LCSP MEDIANTE ACUERDO MARCO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, DENOMINADO: VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2011"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.820, de fecha 27 de Mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 83.204,90 €, Ipsi: NO SUJETO.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato según acuerdo marco tendrá un plazo de

vigencia de un año a contar desde la firma del contrato.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 29 de Agosto de 2011

B) Contratista: SAGRES, S.L., CIF: B-36028991.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: El precio del contrato será de una baja de 5,95 %, sobre el importe total de 83.204,90 €, que se aplicará a cada uno de los pedidos .

6.-Formalización: 27 de Septiembre de 2011.

Melilla, 27 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATACIÓN

2358.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de " ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente:" 86/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto:" ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de

la Ciudad ", núm. 4.826, de fecha 17 de Junio de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 115.024,00 €, desglosado en presupuesto: 110.600,76 €, lpsi: 4.424,00 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (01) AÑO.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 13 de Septiembre de 2011

B) Contratista: DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES S.L., CIF: B-52011517.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS EUROS (112.320,00 €), desglosado en presupuesto: 108.000,00 €, lpsi: 4.320,00 €.

6.-Formalización: 29 de Septiembre de 2011.

Melilla, 29 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2359.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1544 de fecha 26 de septiembre de 2011, registrada el día 26 de septiembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por la Empresa TRESFORCAS DIGITAL, S.L. solicitando Licen-

cia de Apertura de los locales 15, 16 y 17, sitios en la 2ª Planta del Edificio ubicado en la C/. Pablo Vallescá, n.º 16, dedicado a "Radiodifusión y televisión" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 26 de septiembre de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA

VIVIENDA Y URBANISMO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2360.- De conformidad con el procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de infraestructuras para la construcción de Centro Tecnológico I + D + i en Tecnología de la Información y la Comunicación, en el Fuerte de San Miguel en Melilla, cuyo Proyecto Técnico junto con el Anexo de Expropiaciones fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2011, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación para que dentro del plazo de Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad puedan los interesados formular alegaciones sobre la posible existencia de errores en la relación y descripción de los bienes y su estado

material y legal, aportando cuantos datos permitan dicha rectificación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes (edificio del antiguo mercado de mantelete), donde podrá ser consultado de 9:00 a 13:00 horas.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES

Y DERECHOS AFECTADOS

MELILLA

Nº 1.- - Vivienda de referencia catastral 5758608WE0055N0001XZ,

- Propietaria: Dª Teresa Aracil Parra, NIF 45.203.956 D

- Superficie construida: 145 m2

- Superficie de suelo: 190 m2.

- Año de construcción: 1922

- Domicilio tributario: Calle Fuerte de San Miguel nº 15

- Finca Registral nº 6.124, con superficie inscrita de 100 m2.

- La expropiación es parcial, afectando a 57 m2 construidos.

- Cargas: Hipoteca a favor del Estado por importe de 117.992 pesetas, constituida en marzo de 1972, sin cancelar.

Nº 2.- - Vivienda de referencia catastral 5758626WE0055N0001GZ,

- Propietario D. Said Mimoun Ahmed, NIF 45.298.055 S

- Superficie construida: 60 m2

- Superficie de suelo: 60 m2.

- Año de construcción: 1922

- Domicilio tributario: Calle Fuerte de San Miguel nº 11

- Finca Registral nº 12.007, con superficie de 100 m2.

- La Expropiación afecta a la totalidad de la finca.

- Cargas: Hipoteca a favor del BBVA, constituida en el año 2007, por importe de 101.600,00 €, sin cancelar.

- La construcción de la primera planta no aparece en el catastro, ni en la fotografía aérea de 1996 de la Ciudad, ni consta amparada por licencia de obras.

Nº 3. - Vivienda de referencia catastral 5758624WE0055N0001BZ,

- Propietario D. Diego Manuel Román Martínez, NIF.45.298.540V

- Superficie construida: 89 m2

- Superficie de suelo: 89 m2.

- Año de construcción: 1922

- Domicilio tributario: Calle Fuerte de San Miguel nº 10

- Finca Registral nº 12.006, con 100 m2 inscritos.

- La expropiación afecta a la totalidad de la finca.

- La construcción de la primera planta no aparece en el catastro, ni en la fotografía aérea de 1996 de la Ciudad, ni consta amparada por licencia de obras.

Se pone de manifiesto que el contenido de la resolución de la que trae causa esta información pública no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Melilla a 28 de septiembre de 2011.

El Director General. Jose Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2361.- Habiéndose intentado notificar a DUNIA MOHAND MOH MOHATAR / HABIBA MOHAND MOH MOHATAR / Y FADMA MOHAND MOH MOHAHATAR, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE SOR ALEGRIA, 4/CARDENAL CISNEROS / LOP, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 573 ,de fecha 1 de septiembre de 2011 , ha dispuesto lo siguiente:

" Existiendo constancia en esta Consejería de Fomento, Juventud y Deportes que no han sido ejecutadas las obras, en el inmueble sito en CALLE SOR ALEGRIA, 4/CARDENAL CISNEROS / LOP, a que se le obligaba en resolución de fecha 26-05-2011, según se desprende del informe de los Servicios técnico competentes, de fecha 22-08-2011, consistentes en :

- rascado y pintura de fachada.

- Reconstrucción de cornisa y adornos de última planta.

De conformidad con la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004, las atribuciones que me confiere el artículo 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario Núm 3 de 15-01-1996) VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Imponer a HADDUCH MOHAND MOH MOHATAR multa coercitiva por importe de

901,51 € (novecientos un euro con cincuenta y un céntimos de euros), de conformidad con el art. 20.b de la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, de conformidad con el presupuesto confeccionado por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, notificado por Orden de esta Consejería núm. 1181 de fecha 26/05/2011.

SEGUNDO.-Advertirle que, caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras, para lo que se le concede nuevo plazo de UN MES.

TERCERO.- Asimismo se le advierte que de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999, y art. 21 de la Ordenanza de Rehabilitación, conservación y estado ruinoso de las edificaciones, en caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dadas, se iniciará expediente de ejecución subsidiaria, a costa del interesado.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole de no estar de acuerdo con la presente Orden que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99)), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso de alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad:

Melilla a 27 de septiembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 276/2011

2362.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MARÍA ISABEL MARTÍN MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45300074X, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. PÉREZ GALDOS N° 3 -B DCHA. de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MARÍA ISABEL MARTÍN MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45300074X, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 276/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sanciona-

da conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 334/2011

2363.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. AHMED EL MAYMOUNI AMAR con D.N.I./N.I.E. 45310442M, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ FALDA REINA REGENTE N° 85 -C de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. AHMED EL MAYMOUNI AMAR con D.N.I./N.I.E. n° 45310442M, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 334/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 100 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo

35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 352/2011

2364.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. IBRAHIM ABDEL-LAH MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45300015C, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ ENRIQUE NIETO 18 17 1º B de esa localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. IBRAHIM ABDEL-LAH MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45300015C, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 352/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso,

promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^ª Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 298/2011

2365.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HAMIDO MOHAMED MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45297635D, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ DE LOS CRISANTEMOS N° 86 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HAMIDO MOHAMED MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45297635D, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 298/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 100 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^ª Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 279/2011

2366.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MANUEL TOLEDANO CABRERA con D.N.I./N.I.E. 45282186Q, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ALV ARO DE BAZAN N° 24 -2º D de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MANUEL TOLEDANO CABRERA con D.N.I./N.I.E. n° 45282186Q, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 279/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 300,52 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^ª Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 306/2011

2367.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. NABIL HOSSEIN MUSTAFA con D.N.I./N.I.E. 45303211L, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. GURUGU N° 9 de esa localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. NABIL HOSSEIN MUSTAFA con D.N.I./N.I.E. n° 45303211L, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 306/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 363 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o infonaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 346/2011

2368.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. KARIN MOHAMEDI MOHAMED con D.N.I./N.I.E. 45288293M, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. MURILLO N° 13 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. KARIN MOHAMEDI MOHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45288293M, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 346/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 310 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o inffilaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 258/2011

2369.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MIGUEL ANGEL ABDELAH

GARCÍA con D.N.I./N.I.E. 45278822X, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle PLAZA TORRES QUEVEDO N° 2 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MIGUEL ANGEL ABDELAH GARCÍA con D.N.I./N.I.E. n° 45278822X, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 258/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 301 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 290/2011

2370.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. NORDIN ABDERRAMAN TAHIRI con D.N.I./N.I.E. 45292228F, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ REINA REGENTE N° 1 de esta localidad y de

conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. NORDIN ABDERRAMAN TAHIRI con D.N.I./N.I.E. n° 45292228F, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 290/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 409 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 135/2011

2371.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. BENAISA BUSMAN AMAR con D.N.I./N.I.E. 45269839C, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ PANDORA N° 4 de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. BENAISA BUSMAN AMAR con D.N.I./N.I.E. n° 45269839C, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 135/2011, por su puesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 150 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

2372.- Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación personal, le comunico que el Ministerio del Interior con fecha 26/07/2011 ha dictado en síntesis la siguiente Resolución.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por D./D. MOHAMED AHMED AMAR contra Resolución de Expediente Administrativo Sancionador n° 492/2010 de la Delegación del Gobierno de Melilla de fecha 22/02/2011 por infracción del art. 26.h) de la Ley

Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Vistos los preceptos legales y demás normas de general aplicación, el Director General de Política Interior, en uso de las atribuciones en él delegadas en el apartado Octavo, n° 1.2 de la Orden INT/985/2005, de 7 de Abril (BOE del 15 de abril), ha resuelto desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D. MOHAMED AHMED AMAR.

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8°, n° 3, en relación con el artículo 14, n° 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n° 1, de la Ley últimamente citada.

En Madrid a 26 de julio de 2011. EL SUBDIRECTOR GRAL. DE RECURSOS.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 394/2011

2373.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MUSSA MOHAND EL ARBAOUI con D.N.I./N.I.E. 45308693G, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/

. PEDRO MENDOZA N° 17 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"El Delegado del Gobierno en Melilla, visto que la persona/empresa citado, ha procedido al pago voluntario de la sanción pecuniaria que figura en la Resolución del Expediente Sancionador n° 394/2011, mediante el ingreso a través del modelo 069 a favor del Tesoro Público de 1.50 €. Visto lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionador,

RESUELVO: Declarar la terminación y el archivo del procedimiento sancionador de referencia, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes establecidos en las correspondientes disposiciones legales."

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 307/2011

2374.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. TAREK MOHAMED MHAMED con D.N.I./N.I.E. 45297405D, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ ALVARO DE BAZAN, PORTAL 3 - 1 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. TAREK MOHAMED MHAMED con D.N.I./N.I.E. n° 45297405D, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 307/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 100 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2375.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados

a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expte., 52/1880-D/09, Apellidos y Nombre, García Mesas, Isabel, DNI/NIE, 45.208.351-B, Fecha Resolución, 16/09/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD POLÍTICA

SOCIAL E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2376.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la

publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte., 52/0000091-V/11, Apellidos y Nombre, Abderraman Mohatar, Omar, DNI/NIE, 45.275.295, Fecha Resolución, 09/06/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2377.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

| <i>Expte.:</i> | <i>Apellidos y nombre:</i> | <i>D.N.I./N.I.E.:</i> | <i>Fecha citación:</i> |
|-----------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|
| 52/0000068-I/11 | MIMON MOHAMED, Hichame | 45.283.961 | 28-06-2011 |
| 52/0000057-I/94 | HAMED HAMMU, Batula | 45.284.055 | 20-06-2011 |
| 52/0000124-I/07 | HAMMUAD MOHAMED, Yamal | 45.295.128 | 29-06-2011 |
| 52/0000084-I/11 | FAIZ, Fatima | X-1856509-H | 07-07-2011 |

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2378.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

| <i>Expte.:</i> | <i>Apellidos y nombre:</i> | <i>D.N.I./N.I.E.</i> | <i>Fecha Resolución</i> |
|-----------------|--|----------------------|-------------------------|
| 52/0000022-J/93 | MIMON BENALI, Fadma | 45.289.469 | 23-08-2011 |
| 52/0000022-J/93 | MIMON BENALI, Fadma | 45.289.469 | 14-07-2011 |
| 52/0000025-J/98 | GARCÍA RUBIO, Margarita | 45.219.185 | 29-07-2011 |
| 52/0000027-J/02 | BENTAHAR MOHAMED, Fadma | 45.309.650 | 16-05-2011 |
| 52/0000026-J/08 | BENAIM CARCIENTE, Isaac | 45.239.991 | 12-07-2011 |
| 52/0000052-J/11 | TALHAOUI ADDAKDAKI, Arkia | 45.315.199 | 28-07-2011 |
| 52/0000320-I/91 | MOHAND MOHAMED, Fadma | 45.288.454 | 12-07-2011 |
| 52/0000507-I/93 | ABDELKADER MOHAND, Abdelwahid | 45.292.422 | 20-07-2011 |
| 52/0000206-I/94 | BENNASAR BELAID, Mohamed | 45.286.764 | 20-07-2011 |
| 52/0000261-I/94 | MOHAMED MOHAND, Fatma | 45.283.987 | 12-07-2011 |
| 52/0000010-I/96 | HACH AOMAR MOHAMED ABDEL-LAH, Fadma | 45.286.605 | 21-07-2011 |
| 52/0000299-I/96 | SANTANA RODRÍGUEZ, Juana | 42.721.806 | 13-09-2011 |
| 52/0000121-I/97 | ABDELKADER MOHAMED, Malika | 45.305.938 | 13/07/2011 |
| 52/0000114-I/98 | MOHAMED MIMON, Hamed | 45.279.501 | 06-06-2011 |
| 52/0000032-I/03 | MONDÉJAR OTERO, María Belén Loreto | 9.719.711 | 20-07-2011 |
| 52/0000166-I/04 | MELERO FERNÁNDEZ, Ricardo | 36.573.241 | 12-07-2011 |
| 52/0000189-I/06 | AHMIDOU MOHAMED, Mimouna | 45.359.289 | 23-08-2011 |
| 52/0000049-I/10 | MOHAMED MOHAMED, Mohamed | 45.305.992 | 14-07-2011 |
| 52/0000144-I/11 | TAHAR BOUCHTA, Rahim | 45.292.465 | 20-07-2011 |
| 52/0000022-I/11 | EL AZZOUZI, Mohamed | X-6579002-J | 16-08-2011 |
| 52/0000068-I/11 | MIMON MOHAMED, Hichame | 45.283.961 | 16-08-2011 |
| 52/0000124-I/11 | MOHAMED CHAID, Najima | 45.298.687 | 25-07-2011 |